MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal de esta entidad para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficacia en la gestión municipal y el control del gasto público. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que esta entidad sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2024 se caracteriza por el incremento en ayudas sociales, pasando de una previsión definitiva de gasto de 200.000 en el ejercicio 2023 a una previsión de 300.000, establecimiento de una nueva línea específica de subvenciones en materia de investigación y de rehabilitación de viviendas con objeto de evitar las ruinas que se están produciendo en estos últimos años y se ha optado por elevar el crédito de las ayudas para material escolar de las familias.

En materia de inversiones, este presupuesto se caracteriza por la necesidad de acometer las inversiones ya previstas en el ejercicio anterior como es la finalización de las obras de la Intermodal y por la planificación de nuevas inversiones a efectuar en la Plaza de Toros, que permitirá su utilización como edificio multidisciplinar y las obras de urbanización de la Formación profesional.

Así, el Presupuesto para 2024 asciende a 31.686.694,87 €, lo que supone aumento de 828.027,12 con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 2,68 % más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**30.404.507,53 €**	98,53%	**31.214.400,42 €**	**98,51%**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**23.497.072,80 €**	76,14%	**25.987.501,42 €**	**82,01%**
1	Gastos del Personal	9.500.200,53	30.79%	9.987.265,59	31,52½
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	12.524.804,45	40,59½	14.365.237,88	45,34%
3	Gastos financieros	61.879,82	0,20½	103.526,95	0,33½
4	Transferencias corrientes	1.410.187	4,57½	1.531.471	4,83½
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**6.907.434,73 €**	**22,38%**	**5.226.899 €**	**16,50%**
6	Inversiones reales	6.747.434,73	21,87%	4.931.899	15,56½
7	Transferencias de capital	160.000	0,52%	295.000 €	0,93%
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**454.160,22€**	**1,47%**	**472.294,45€**	**1,49%**
8	Activos financieros	3.000	0,01%	3.000	0,01%
9	Pasivos financieros	454.160,22	1,47%	469.294,45	1,48%
TOTAL GASTOS		**30.858.666,75 €**	**100%**	**31.686.694,87**	**100%**

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 9.987.265,59 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ya que los del ejercicio 2024 a día de hoy no se han aprobado.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2023.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2024 asciende a un por importe de 14.365.237,88 euros, lo cual supone un 14,69 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en esta entidad pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad por importe de 103.526,95 euros, lo cual supone un incremento del 67,30 % con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de la entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 1.531.471 euros en 2024, que constituirían el 4,83 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 8,60% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior y los mismas se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 **inversiones reales** por un importe de 4.931.899 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, con operaciones de crédito a largo plazo y con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 15,56 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un decremento del 26,91% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 295.000 euros, representando un 0,93% del total encontrándose incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

Estos créditos advierten un incremento del 84,38% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 3.000 euros representa un 0,01 % del presupuesto total y que se mantiene en relación con el presupuesto municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 469.294,45 euros, que supondrán un incremento del crédito del 4,02% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**28.355.667,75 €**	**91,89%**	**29.183.694,87 €**	**92,10%**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**26.190.203,62 €**	**84,87%**	**26.219.563 €**	**82,75%**
1	Impuestos directos	11.135.000	36,08%	11.051.000 €	0%
2	Impuestos indirectos	898.000	2,91%	800.000 €	0%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.199.729,86	13,61%	4.265.762€	0%
4	Transferencias corrientes	9.552.773,76	30,96%	9.593.101 €	0%
5	Ingresos patrimoniales	404.700	1,31%	509.700 €	0%
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**2.165.464,13€**	**7,02%**	**2.964.131,87 €**	**9,35%**
6	Enajenación de inversiones reales	181.000	0,59%	525.000 €	1,66%
7	Transferencia de capital	1.984.464,13	6,43%	2.439.131,87 €	7,70%
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**2.503.000 €**	**8,11%**	**2.503.000 €**	**7,90%**
8	Activos financieros	3.000	0,01%	3.000€	0,01%
9	Pasivos financieros	2.500.000	8,10%	2.500.000 €	7,89%
TOTAL INGRESOS		**30.858.667,75 €**	**100%**	**31.686.694,87 €**	**100%**

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del

Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un decremento del crédito del 0,75% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 800.000 euros representando un 2,52 % del presupuesto y suponiendo un decremento del crédito del 10,91 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 4.265.762 euros, lo que supone un incremento del 1,57 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de cuotas o precios recogidos en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé un aumento del 0,42% en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 509.700 euros y constituyen 1,61% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un aumento del 25,95 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la transacción de diversas plazas de aparcamientos, locales y parcelas rústicas y urbanas por importe de 525.000 euros.

El importe consignado en este capítulo supondrá un incremento del 190,06 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas ascenderá a 2.439.131,87 euros y constituirá un 7,70% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un incremento del 22,91 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos y se mantiene en relación con el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de 2.500.000 euros, que no supone una variación del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, cuyo importe asciende a 31.686.694,87 euros, acompañado de esta Memoria.

Calahorra, a *15 de noviembre de 2023*